

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1373 *BARCELÓ CORPORACIÓN EMPRESARIAL, S.A.*

Convocatoria Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Barceló Corporación Empresarial, S.A. (la "Sociedad"), en su sesión del día 30 de marzo de 2022, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar la celebración de Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará presencialmente en el domicilio social, sito en la calle José Rover Motta, N.º 27 de Palma de Mallorca, el día 27 de mayo de 2022, a las 09,00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, en el mismo lugar, a las 09,00 horas, del día 28 de mayo de 2022, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la válida constitución de la Junta General de accionistas, del orden del día y de los cargos de Presidente y Secretario.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, del informe relativo al estado de información no financiera consolidado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Séptimo.- Modificación del artículo 17 de los estatutos sociales, a los efectos de posibilitar la asistencia a la Junta General de Accionistas de la Sociedad por medios telemáticos.

Octavo.- Modificación del artículo 25 de los estatutos sociales, a los efectos de permitir la celebración de sesiones del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva por medios telemáticos.

Noveno.- Designación de las personas que ejecutarán los acuerdos adoptados.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades

de Capital, el Consejo de Administración requerirá la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta.

Se hace constar, a los efectos del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, que a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista tendrá derecho a examinar y obtener en el domicilio social, así como a solicitar la entrega o envío gratuito, de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores justificativo de las modificaciones estatutarias propuestas, y los correspondientes informes de gestión y de los auditores de cuentas.

Palma de Mallorca, 30 de marzo de 2022.- El secretario del Consejo de Administración, D. Raúl González Rodríguez.

ID: A220012836-1